



OFICIO N° 55604  
INC.: intervención

jpgj/fur  
S.100°/371

VALPARAÍSO, 08 de noviembre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JAIME MULET MARTÍNEZ, quien, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a US. para reiterar el oficio N° 81.494 de esta Corporación, de fecha 13 de octubre del año 2021, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 56B9562598183BAB

**REITERACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 318, DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018; PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 147, DE 8 DE JUNIO DE 2022, Y OFICIO N° 81494, DE 13 DE OCTUBRE DE 2021, SOBRE TOMA DE EXÁMENES MÉDICOS A HABITANTES DE ZONAS DE SACRIFICIO, EXPOSICIÓN A AGENTES CONTAMINANTES E INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DEL PLAN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA AMBIENTAL (Oficios)**

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, ayer, en redes sociales, se difundió profusamente un video del alcalde de Tierra Amarilla, quien manifestaba su ira y enojo ante el cierre de un consultorio. Se expresó y se difundió también, públicamente, un estudio del municipio respecto de los problemas de salud por contaminación de los habitantes de la comuna de Tierra Amarilla.

Me pongo en los zapatos de ese alcalde, quien está desesperado - le encuentro razón-, producto de los problemas de salud que aquejan a los habitantes de la comuna de Tierra Amarilla debido a la contaminación. Tierra Amarilla es una de las zonas de sacrificio de este país. No obstante, las medidas que se han tomado nunca han sido, a mi juicio, suficientes para evitar que la población se contagie. Hay estudios que así lo indican; por su parte, el alcalde dio cuenta de un estudio adicional.

Cuando volví a este Congreso en 2018, una de mis primeras diligencias consistió en presentar un proyecto de resolución a raíz de la situación que abordamos. El proyecto de resolución N° 318, de septiembre de 2018, señala en su parte pertinente "... solicitar a su excelencia el Presidente de la República que instruya a la brevedad al ministro de Salud, y a sus respectivas secretarías regionales ministeriales, que realicen exámenes médicos a los habitantes de las zonas de sacrificio del país, tales como Quintero, Puchuncaví, Huasco, Chañaral (...), Tierra Amarilla...", etcétera.

Ese proyecto de resolución fue respondido por el señor ministro de Salud de la época a través del oficio N° 71, de 8 de enero de 2019. En una de sus partes indica:

"1. El Ministerio de Salud comparte la preocupación de la población que se ve expuesta de manera permanente a diferentes contaminantes ambientales, que en muchos casos arrastran varias décadas".

"2. Es importante indicar que previo a la intervención clínica de la población expuesta, se deben evaluar factores ambientales...", etcétera.

Asimismo, se compromete en los siguientes términos: "... el Ministerio de Salud está implementando un Plan de Vigilancia Epidemiológica Ambiental, con el objetivo de establecer los mecanismos de salud que permitan reducir el riesgo de la población expuesta...". Y enseguida señala una serie de especificidades relacionadas con procesos que se llevarían a cabo en 2019.

En 2021, pedí cuentas al Ministerio de Salud sobre ese Plan de Vigilancia Epidemiológica Ambiental, a través de oficio despachado el 13 de octubre de ese año. Han pasado exactamente dos años y todavía no obtengo respuesta.

El 8 de junio de 2022, durante nuestro gobierno, presenté el proyecto de resolución N° 147, pidiendo que se tomaran exámenes médicos a las poblaciones de las zonas de sacrificio, en particular de mi región, entre otras, de Huasco, Tierra Amarilla y Chañaral. Es un proyecto de resolución despachado durante mi gobierno, pero que no ha tenido respuesta desde que fue aprobado por la Sala el 4 de octubre de 2022.

Entiendo la molestia del alcalde y el daño grave que sufre la población. De igual modo, me parece muy grave que no se responda como corresponde desde la perspectiva de la salud.

Pido que se reiteren los documentos señalados, esto es, el proyecto de resolución N° 147, emitido y dirigido al Presidente de la República; el oficio de 13 de octubre de 2021, para que se indique si está funcionando o no el Plan de Vigilancia Epidemiológica Ambiental, y obviamente, reiterar el proyecto de resolución donde pido al Ministerio de Salud la realización de exámenes.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 100a.  
DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.**



**Fabiola Urbina Rouse**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**